

**INSTALACIONES ASCOR, S. L.***Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 68/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Juan José Gago Fernández, contra Instalaciones Ascor, S. L., se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Instalaciones Ascor, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 4.961,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 29 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, D.ª Izaskun Kurtzar Abando.—13.149.

**INTECABA, S.C.L.***Declaración Insolvencia*

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 17/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Luis Blanco Marín contra la empresa Intecaba, S.C.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 31 de marzo de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Intecaba, S.C.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 15.724,20 euros de principal.

Pamplona, 31 de marzo de 2005.—Secretario judicial, Antonio Fernández Ayesa.—13.148.

**INVERSIONES DIPUTACIÓN ALMERÍA, S. A.***Junta general ordinaria*

Al amparo de lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sede Social, el día 3 de mayo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 4 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los miembros de la Junta general a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, la documentación relativa a las cuentas anuales 2004, así como el informe de gestión.

Almería, 1 de abril de 2005.—El Presidente, José Añez Sánchez.—13.249.

**INVERSIONES INMOBILIARIAS CRE, S. L.****(Sociedad absorbente)****SEDEREGISTRAL, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 18 de marzo de 2005, han aprobado su fusión mediante la absorción de Sederregistral, Sociedad Limitada, por parte de

Inversiones Inmobiliarias Cre, Sociedad Limitada. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la primera, de conformidad todo ello con el Proyecto de Fusión, de fecha 17 de noviembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de febrero de 2005, y en el Registro Mercantil de Valladolid, el día 18 de febrero de 2005.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid a, 21 de marzo de 2005.—Firmado: Juan Segoviano Astaburaga, Administrador solidario de Inversiones Inmobiliarias Cre, Sociedad Limitada.—13.559.

1.ª 12-4-2005

**IVÁN PATRICIO SARANGO TINITANA Y SARANIVA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 235/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Sergio Rodríguez Granizo contra la empresa Saraniva, S. L. e Iván Patricio Sarango Tinitana se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a las ejecutadas Saraniva, S. L. e Iván Patricio Sarango Tinitana en situación de insolvencia provisional por importe de 2.180,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache. 13.093.

**J. AYERDI Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad escindida)****INFORMÁTICA AYERDI, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

La Junta General y Universal de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de mayo de 2004, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de la escisión parcial de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, sin extinguirse, mediante la segregación de una parte de su patrimonio traspasando en bloque lo segregado a una Sociedad de nueva creación que se denominará Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, cuya actividad principal será compra, venta, alquiler y reparación de todo tipo de productos de informática, fax y copiadoras. El patrimonio segregado estará compuesto por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones escindido. Al traspasarse los elementos patrimoniales a la sociedad beneficiaria con el mismo valor contable que tenían en la sociedad escindida, la fijación del tipo de canje busca únicamente que los partícipes de ésta, tengan en la sociedad beneficiaria la misma participación que ostentaban en aquella. Por ello, el tipo de canje será el siguiente: Las participaciones sociales de la beneficiaria Informática Ayerdi, Sociedad Limitada, se canjearán a los socios de la escindida, en la misma proporción que tienen en la sociedad escindida J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada.

Segundo.—Canje de participaciones. Asignación y adjudicación de las participaciones sociales de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, con arreglo a las previsiones contenidas en el proyecto de escisión.

El texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión se encuentra depositado a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

Pamplona, 20 de mayo de 2004.—El Administrador único, Carlos Ayerdi Amigot.—13.917. 1.ª 12-4-2005

**JIA 2000, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 82/04, ejecución 53/04, seguido a instancia de José Manuel Solano Hernández, contra la empresa Jia 2000, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Jia 2000, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 721,95 euros, en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expida el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Secretario judicial. 13.084.

**JOSÉ FRANCISCO DÍAZ DÍAZ***Declaración insolvencia*

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 1 de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento 682/03, ejecución 64/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Ramón Porcel Barrilao, contra la empresa «José Francisco Díaz Díaz» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de marzo de 2005, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado «José Francisco Díaz Díaz», con DNI número 24114247N, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 500 euros de principal más 78,75 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Granada, 22 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial, Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León. 13.056.

**LA ELÉCTRICA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2005, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 94 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, que se celebrará (Dios mediante), el próximo día 4 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Cañuelo, 6, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), o en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

*Orden del Día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la gestión realizada por el Consejo de Administración,

todo ello referido al ejercicio 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de distribución del beneficio y aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación de los señores componentes del Consejo de Administración, con arreglo a lo que se previene en el artículo 18 de los vigentes Estatutos Sociales, por un nuevo período de cinco años, los cuales, una vez nombrados, entre ellos, determinarán los cargos que cada cual ha de ocupar.

Cuarto.—Orogamiento, al Consejero Delegado, de facultades para elevar a documento público, los acuerdos de la Junta General que lo precisen o hayan de inscribirse en los registros públicos.

Quinto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración, para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, a quienes se recuerda el derecho que tienen a obtener dicha documentación de forma gratuita en la forma prevista en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 29 de marzo de 2005.—Secretario, D. José María Molina Sánchez-Herruzo.—V.º B.º, el Presidente, D. Andrés Torrico Torrico.—13.131.

## L A M E N A N D I E R, S. L.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por decisión del Administrador Único de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse a las 17 horas del día 25, de mayo de 2005, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, a las 17:30 horas del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Proceder a la Disolución de la sociedad y a su Liquidación simultánea.

Los señores socios podrán examinar en el domicilio social los balances, cuenta de explotación y documentación anexa, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 7 de abril de 2005.—Administrador único, Anthony Hall.—13.918.

## L I M P I E Z A S B O S T, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 178/04, ejec. n.º 170/04, seguidos a instancia de doña M.ª Carmela Sánchez Zazo, contra Limpiezas Bost., S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 23 de marzo de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Adra Empresa Constructora, S. A., por importe de 1923,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de marzo de 2005.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—13.082.

## L O D I S C A N, S. A.

### Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo del presente año 2005, a las 10:00 horas, en los locales del Hotel Bahía de Santander y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004 y distribución de resultados, en su caso.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Traslado del domicilio social desde el actualmente existente, calle Marcos Ruiloba Palazuelos, s/n, Raos, parcela a-1, Santander, a Gajano, kilómetro 2,5 de la carretera Gajano-Pontejos, con la consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización al Presidente y/o Secretario, o al Consejero o Consejeros designados al efecto por la junta, para que indistintamente puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para materializar los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas legalmente y eventual designación de Interventores a tal fin.

A los efectos del artículo 212 de la LSA, se recuerda a los señores accionistas, que podrán obtener copias gratuitas de la documentación contable relativa al ejercicio 2004, en las oficinas de Lodiscan, S.A., sitas en carretera Gajano-Pontejos, kilómetro 2,5.

Santander, 22 de marzo de 2005.—El Presidente, don Manuel César Gómez Mata.—El Secretario, César Bárceña Fernández.—13.135.

## L O G I C C O N T R O L, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Logic Control, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, el próximo 28 de abril de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 29 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de «Logic Control, Sociedad Anónima», y del Grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 144 y 212), los señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de la documentación siguiente:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2004, así como las cuentas consolidadas y el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.

Texto íntegro de los informes emitidos por el Auditor de la compañía, en la extensión indicada en el artículo 159 y 292 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bajo su firma, con carácter especial para esta Junta.

Sabadell (Barcelona), 11 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López-Balcells.—14.402.

## M A D A R I A G A O B R A S, S E R V I C I O S Y C O N T R A T A S, S. L.

### Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 203-04 seguida contra el deudor «Madariaga Obras, Servicios y Contratas, S. L.», con domicilio en c/ Ercilla, n.º 8, 1.º, 48200 Bilbao, se ha dictado el 29-03-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.994,93 euros de principal y de 500 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 29 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—13.142.

## M A N U F A C T U R A S DEL PLÁSTICO Y TÉCNICAS APLICADAS, S. A.

### SOLUCIONES APLICADAS A LA INDUSTRIA Y MANIPULACIÓN DEL PLÁSTICO, S. L.

#### Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 32/2004, de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de D.ª Raquel Cestero Lorente y Mercedes Bris Ambite y Soledad Moreno Pulgarin, contra las empresas Manufacturas del Plástico y Técnicas Aplicadas S. A. y contra Soluciones Aplicadas a la Industria y Manipulación del Plástico, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 28 de marzo de 2005, por la que se declara a las ejecutadas Manufacturas del Plástico y Técnicas Aplicadas, S. A. y Soluciones Aplicadas a la Industria y Manipulación Plástico, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.199,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial, 13.099.

## M A T C H T E N I N V E R S I O N E S, S.I.C.A.V., S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 5 de mayo de 2005, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 6, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión corres-